



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 26 de febrero de 2018

INVITACIÓN ABREVIADA N° 004 DE 2018

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 004 de 2018 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURA DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 04 DE 2018
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURA DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016.
FECHA	20 DE FEBRERO DE 2018

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	DAMIS S.A.
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación. El OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	FOLIO 1 CUMPLE
b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, documento original del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la fabricación y/o comercialización y/o venta de todo tipo de elemento en actividades de procesos industriales, relacionados con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones. las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados. En el documento de conformación debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla el objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales. La omisión de	FOLIOS DEL 75 AL 82 CUMPLE

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	DAMIS S.A.
	éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no será subsanable y generará el rechazo de la oferta	
c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del certificado de matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la fabricación y/o comercialización y/o venta de todo tipo de elemento en actividades de procesos industriales, relacionados con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones	NO APLICA
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. Obligatorio.	NO APLICA
e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. Obligatorio	FOLIO 84 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o uniones temporales, de cada uno de los miembros integrantes. Obligatorio.	FOLIO 63 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	NO APLICA (La representante legal de la empresa es mujer)
h)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso. Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente). Obligatorio.	FOLIOS 85 AL 88 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE. La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y	FOLIO 29 CUMPLE Aseguradora Confianza Póliza N° 03 GU073313 valor asegurado \$30.374.750 equivalente al 10% del valor total de la presupuesto del pliego de condiciones



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios


ÍTEM	DOCUMENTO	DAMIS S.A.
	aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones. La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido, pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. Obligatorio.	
j)	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	FOLIO 64 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. Obligatorio..	FOLIO 66 CUMPLE
l)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 65 CUMPLE
m)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.	NO APLICA
n)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos: i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos. ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En caso en que se designe una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ITEM	DOCUMENTO	DAMIS S.A.
	el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la unión temporal, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran. Obligatorio	
o)	Formato único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 2 CUMPLE
p)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. Obligatorio.	FOLIO 113 CUMPLE

- ✓ Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **DAMIS S.A.** la documentación presentada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 04 de 2018.


DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACIÓN ABREVIADA N° 004 DE 2018
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOMBRIILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURAS DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016
FECHA:	21 FEBRERO DE 2018

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (19) de febrero de 2018, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	DAMIS S.A.	113 Folios.

• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	DAMIS SA
Anexo N° 2	Folio 60 - CUMPLE
Anexo N° 3	Folio 61 - NO CUMPLE
Experiencia	Folios 90 - 112- NO CUMPLE
Experiencia acreditada según el RUP	Folios 67 - 73 CUMPLE
Certificación de existencia de multas y/o sanciones	NO CUMPLE

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

• **EVALUACION TÉCNICA:**

OFERENTE 1. DAMIS SA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
14.2 a)	Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (CD). Obligatorio.	El proponente presentó propuesta por valor de \$295.565.046 Folio 60 CUMPLE .
14.2 b)	Diligenciar debidamente Anexo N° 3 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio	El proponente no diligencio debidamente el anexo N° 3, no aportó las características y/o fichas técnicas respectivas de los elementos ofrecidos. Este anexo no fue diligenciado con la totalidad de las características solicitadas en el pliego de condiciones, la información no es precisa, ni clara. Folio 61 – NO CUMPLE
14.2.c)	Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un máximo de tres (3) certificados, constancia o copia de contrato con su acta de liquidación debidamente ejecutados , expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso , ya sea en original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la venta y/o suministro de membranas y/o sombrillas y/o tensos, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	El oferente presentó con su propuesta documentación incompleta y/o que no cumple con las condiciones solicitadas en el pliego. NO CUMPLE Partiendo del folio 90. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así: <ul style="list-style-type: none"> • Otrosí al contrato N° 200308. • Contrato N° 200308, valor: \$161.436.968, objeto: diseño, fabricación e instalación de una cubierta retráctil en la terraza del edificio Torre 102 en la ciudad de Bogotá, sin la respectiva firma del contratante. Conclusión: No se encuentra acta de recibo o liquidación, por lo tanto <u>no es válida</u> . <ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrega de obra de contrato N° 2015-30373. Con la Universidad del Norte valor: \$79.757.702,40, cuyo objeto es la instalación de membrana arquitectónica. • Acta de reanudación del contrato 2015-30373, sin la respectiva firma del contratante. • Contrato N° 2015-30373, objeto: suministro e instalación de membrana arquitectónica ubicada en Du Nord Express, valor \$68.756.640. Conclusión: <u>Válida</u> . <ul style="list-style-type: none"> • Acta de liquidación de contrato N° 1868 de 2014, objeto: Cobertizo a dos aguas con estructura calculada en acero estructura y cubierta retráctil tipo sombralina en lona Dick son importada, valor: \$ 336.980.000, sin la respectiva firma del gerente de la entidad contratante. • Constancia del contrato 1868 de 2014, no cumple con todas las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones: Entidad contratante - Objeto del contrato - Fecha de iniciación - Fecha de terminación - Valor del contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		<p>Conclusión: Por lo tanto <u>no es válida</u>.</p> <ul style="list-style-type: none">Constancia expedida por Bavaria SA cuyo objeto es "suministro y fabricación de 404 meses en teca masisa de 80 cm y 1.616 sillas apilables en madera". <p>Conclusión: No consta la venta y/o suministro de membranas y/o sombrillas y/o tenso, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, por lo tanto <u>no es válida</u>.</p>																
14.2.d)	<p>Experiencia acreditada según el RUP</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de mínimo uno (1) de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEG</th><th>FAM</th><th>CLA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>30</td><td>15</td><td>19</td><td>MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>40</td><td>SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS</td></tr><tr><td>78</td><td>11</td><td>15</td><td>PROCESAMIENTO DE MADERA</td></tr></tbody></table>	SEG	FAM	CLA	DESCRIPCIÓN	30	15	19	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	72	15	40	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	78	11	15	PROCESAMIENTO DE MADERA	<p>Se evidencia en el RUP, los códigos solicitados en el pliego de condiciones en el folio 71. CUMPLE</p>
SEG	FAM	CLA	DESCRIPCIÓN															
30	15	19	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS															
72	15	40	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS															
78	11	15	PROCESAMIENTO DE MADERA															
14.2.e)	<p>Certificación de existencia de multas y/o sanciones</p>	<p>No fue aportada la certificación correspondiente dentro de la documentación allegada en la propuesta. NO CUMPLE</p>																

DECISIÓN:

DAMIS SA- NO CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, se solicita subsanar la información faltante.


DANIEL ALEJANDRO SABOGAL
Ingeniero Civil – Profesional Evaluador

EVALUACIÓN FINANCIERA

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 004 de 2018 **ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURA DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016**

A su vez informarle que la Información Financiera suministrada por el Proponente **DAMIS S.A.** No corresponde con la solicitada en el pliego de condiciones definitivo debido a que esta fue allegada así:

DETALLE	OBSERVACION
1. Tarjeta profesional – Agustina Osorio y Yolima Perea	NO CUMPLE
2. Certificado de Antecedentes disciplinarios - Agustina Osorio y Yolima Perea	NO CUMPLE
3. Estado de flujo de efectivo -2016	NO CUMPLE
4. Estado de cambios en la situación financiera -2016	NO CUMPLE
5. Estados de patrimonio -2016	NO CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA: Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, **estado de flujo de efectivo, estado cambios en la situación financiera, estados de patrimonio** y notas a los estados financieros) estados financieros bajo norma internacional (estado situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el

patrimonio, estado de flujo de efectivo y revelaciones en notas a los estados financieros para quienes se encuentren obligados a presentar estados financieros bajo NIIF), del proponente correspondientes a la Vigencia Fiscal 2016, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la **fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal** o el contador público independiente, **certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Obligatorio.** Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del Año 2016. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. Obligatorio. Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros.

El proponente **NO ES HABIL FINANCIERAMENTE** Teniendo en cuenta que **NO** allega fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador Agustina Osorio y Revisor Fiscal Yolima Perea, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en la situación financiera y estados de patrimonio con fecha vigente al cierre del proceso solicitado en el pliego definitivo.

Por lo anterior en el término del traslado de la Evaluación deben allegar dichos documentos con la información correcta y fidedigna con fecha de vigencia y en firme al cierre del presente proceso es decir al día 19 de Febrero de 2018, so pena de ser declarado **NO HABIL FINANCIERAMENTE.**

Atentamente

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

El 21 de Febrero de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación Abreviada N° 004 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el Literal i) del artículo 57 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que en la Oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se recibieron documentos para subsanar la evaluación técnica y financiera correspondiente al proponente DAMIS S.A., información que fue allegada a través de oficio el día 23 de febrero de 2018.

La Universidad de los Llanos, publicó en su página, las actas de verificación de los documentos subsanables de las evaluaciones Técnica y Financiera de la invitación Abreviada N° 004 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar la respuesta a las Observaciones de las evaluaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACIÓN ABREVIADA N° 004 DE 2018
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURAS DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016
FECHA:	23 FEBRERO DE 2018

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones, el oferente allega los documentos para subsanar los documentos de la evaluación técnica, por lo tanto se realiza una evaluación con los folios aportados

NOMBRE OFERENTE: DAMIS S.A.

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
14.2 b)	Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio	Allega documento debidamente diligencio, con las características respectivas de los elementos ofrecidos. Folio 1 - CUMPLE
14.2.c)	Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un máximo de tres (3) certificados, constancia o copia de contrato con su acta de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sumado sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea en original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la venta y/o suministro de membranas y/o sombrillas y/o tensos, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	El oferente allega documentos con las condiciones solicitadas. Folios 3 - CUMPLE <ul style="list-style-type: none"> Copia contrato 1868 de 2014, Objeto: Cobertizo a dos aguas con estructura calculada en acero estructural y cubierta retráctil tipo sombralina en lona Dickson importada, 60m de longitud x 12m de ancho y alero retráctil de 60m de longitud y 3.50 de ancho, altura mínima 3.50m en sector externo tres (antigua zona franca), valor: \$ 336.980.000. Acta de liquidación de contrato N° 1868 de 2014 y constancia del servicio prestado.
14.2.e)	Certificación de existencia de multas y/o sanciones	Allega documento debidamente diligenciado Folio 1 - CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	VALOR
Precio	400
Asistencia Postventa	0
Total	400

A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.

B. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A El proponente que certifique disponibilidad de mínimo un profesional en ingeniería y un técnico en carreras afines para comprobar la idoneidad en la instalación, se debe adjuntar hoja de vida de cada empleado y pagos de parafiscales de los últimos tres meses para evidenciar su vínculo a la empresa, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0).	0
B El proponente que certifique disponibilidad para brindar mínimo 1 mantenimiento preventivo por el tiempo de garantía, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0).	0
C El proponente que ofrezca y certifique garantía de los materiales y elementos a instalar relacionados, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	0
D El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehículo exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	0
E El proponente que ofrezca características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTA Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentren incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	0

DECISIÓN:

DAMIS SA- CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

DANIEL ALEJANDRO SABOGAL
Ingeniero Civil – Profesional Evaluador

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

ACTA VERIFICACION DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACION FINANCIERA

PROCESO: Invitación Abreviada No. 004 de 2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS Y TENSO DE ESTRUCTURA DEBIDAMENTE INSTALADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016

FECHA: 23/02/2018
PROPONENTE: DAMIS S.A.
NIT: 900.208.659-2

DETALLE	OBSERVACION
1. Tarjeta profesional – Contador y Revisor Fiscal	CUMPLE
2. Certificado de Antecedentes- Contador y Revisor fiscal	CUMPLE
3. Estado de flujo de efectivo -2016	CUMPLE
4. Estado de cambios en la situación financiera -2016	CUMPLE
5. Estados de patrimonio -2016	CUMPLE

De acuerdo al Pliego Definitivo de Condiciones al literal B) DOCUMENTACION FINANCIERA: Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la situación financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) estados financieros bajo norma internacional (estado situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y revelaciones en notas a los estados financieros para quienes se encuentren obligados a presentar estados financieros bajo NIIF), del proponente correspondientes a la Vigencia Fiscal 2016, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Obligatorio. Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del Año 2016. En caso que el proponente no esté

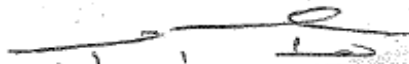
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. Obligatorio. Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros.


El proponente **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**, teniendo en cuenta que allegan todos los documentos solicitados.


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proponente N° 1		DAMIS S.A. NIT. 900.208.659-2	
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10	0.22	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.08	0.11	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1	1.76	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%).	49%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 4	50.52	X	

OBSERVACION: El proponente **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE**


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIRECTOR FINANCIERO

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador Jurídico, Contratista Profesional de Apoyo de la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Contratista Ingeniero Civil de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Financiero, Jefe de la División Financiera; y en especial teniendo en cuenta la conclusión que suscribe el Evaluador Financiero y el Evaluador Técnico en el acta de verificación de los documentos subsanables, se recomienda al Rector (e) adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de sombrillas y

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

tenso de estructura debidamente instalado para el desarrollo del proyecto adecuación del comedor universitario de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI BU 3615122016, a la empresa **DAMIS S.A.**, identificada con NIT 900.208.659-2, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$295.565.046).**

Original firmado

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Diana Amorocho
Contratista Profesional de apoyo- VRU